REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT08
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	VERSIÓN	0

Aprobado: 06/06/2017

1. IDENTIFICACION DEL CONTRATO	
CONTRATO:	**CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DS-041-2024-RNEC LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL DE MOLAGAVITA**
CONTRATISTA	MUNICIPIO DE MOLAGAVITA
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS ARNULFO RAMIREZ LOPEZ
OBJETO DEL CONTRATO:	EL ARRENDADOR se compromete a dar en arrendamiento a LA ARRENDATARIA, el inmueble ubicado en la CARRERA 3 N°. 4-15 Palacio Municipal, del municipio de MOLAGAVITA en el departamento de Santander,destinado para el funcionamiento de la Sede de la REGISTRADURÍA MUNICIPAL de MOLAGAVITA
CIUDAD:	MOLAGAVITA - SANTANDER
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	1/06/2024
FECHA DE INICIO:	1/06/2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/07/2026
INFORME NRO.	N° 11 - 12 - 13
PERIODO DE EJECUCIÓN:	ABRIL - MAYO - JUNIO 2025
FECHA PRESENTE INFORME:	JULIO - 04 - 2025

I. ACTIVIDADES	
EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 83 DE LA LEY 1474 DE 2011 Y ATENDIENDO AL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS, FINANCIERAS Y LEGALES QUE ME COMPETEN COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO, CERTIFICO QUE LA EJECUCION DEL NEGOCIO JURIDICO SE HA EFECTUADO DE LA SIGUIENTE FORMA:	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ARRENDADOR	**ACTIVIDADES EFECTADAS EN EL PERIODO**
1. ENTREGAR FISICAMENTE EL INMUEBLE, MEDIANTE ACTA DE ENTREGA E INVENTARIO DETALLADO.	EN BUEN ESTADO, PAREDES EN MANPOSTERIA FRISADA, PUERTA EN METAL HIERRO, VENTANAL EN ALUMINIO VIDRIO, UNA COMETIDA ELECTRICA, UN INTERREPTOR, UNA BOMBILLA Y BUENA ILUMUNACIÓN NATURAL
2. GARANTIZAR EL USO Y GOCE PACÍFICO DEL INMUEBLE.	FACIL UBICACIÓN, ACCESO A LA OFICINA Y GOCE DE PAZ
3. GARANTIZAR QUE EL INMUEBLE ESTE EN BUEN ESTADO DE SERVICIOS PÚBLICOS.	SERVICOS PUBLICOS GARANTIZADOS COMO ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO ASEO Y ENERGIA ELECTRICA

4. GARANTIZAR QUE EL INMUEBLE ESTÉ LIBRE DE FILTRACIONES DE AGUA EN LAS PAREDES Y PISOS. EN CASO DE PRESENTARSE EL ARRENDADOR TENDRÁ TRES (3) DIAS PARA INICIAR LAS REPARACIONES PERTINENTES.	NO PRESENTA NINGUNA FILTRACION NI DAÑOS EN LA PLACA, PAREDES, PISOS
5. RESPONDER POR LAS REPARACIONES LOCATIVAS QUE SEAN REQUERIDAS.	GARANTIZAN EL BUEN ESTADO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA OFICINA
6. GARANTIZAR QUE LOS SERVICIOS HIGIENICOSANITARIOS Y DEMÁS DEPENDENCIAS DEL INMUEBLE SEAN CONSERVADOS	LAS DEPENDENCIAS DEL INMUEBLE SON ADECUADAMENTE CUIDADOS
7. GARANTIZAR QUE LAS INSTALACIONES Y DISPOSITIVOS COMPLEMENTARIOS REUNAN LOS REQUISITOS DE LEY	LAS INSTALACIONES DEL INMUEBLE REUNEN LOS REQUISITOS DE LEY
8. CUMPLIR EL CONTRATO TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CONTENIDAS EN LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL ARRENDADOR	LAS CONDICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS CONTENIDAS EN EL COTRATO CUMPLEN CON LA PROPUESTA DEL ARRENDADOR
9. DAR OPORTUNO CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS EFECTUADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	SI SE CUMPLEN OPORTUNAMENTE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR EL SUPERVISOR
10. MANTENER EL INMUEBLE LIBRE DE GRAVAMENES QUE AFECTEN SU PLENO USO Y GOCE	USO Y GOCE PLENO DE LAS INSTALACIONES DEL INMUEBLE
11. EFECTUAR LOS PAGOS QUE POR IMPUESTOS EL INMUEBLE ARRENDADO SE ENCUENTRE SOMETIDO	PAGOS DE IMPUESTOS AL DÍA
12. ACREDITAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, EL PAGO DE LOS APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL QUE CORRESPONDAN A EL ARRENDADOR	SE ENCUENTRAN AL DIA EN LOS PAGOS DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIALDE ACUERDO A LA LEY
13. FIRMAR EL INVENTARIO ELABORADO POR LAS PARTES A LA ENTREGA Y RECIBO DEL INMUEBLE	LA ENTREGA Y RECIBO DEL INMUEBLE A SATISFACCION A LAS CONDICIONES DEL CONTRATO
14. CANCELAR MENSUALMENTE Y EN FORMA OPORTUNA LOS SERVICIOS PÚBLICOS PACTADOS.	PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS OPORTUNOS
15. LAS DEMÁS QUE LE CONFIERA LA LEY	CUMPLIR CON LAS NORMAS DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE LA ARRENDATARIA	**ACTIVIDADES EFECTADAS EN EL PERIODO**

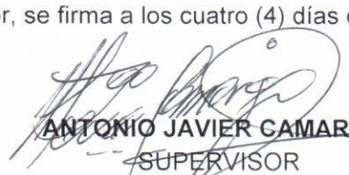
1. EL SUPERVISOR DEBERÁ INFORMAR OPORTUNAMENTE A EL ARRENDADOR CUALQUIER IRREGULARIDAD QUE SE PRESENTE EN LAS INSTALACIONES DEL BIEN INMUEBLE ARRENDADO.	SE INFORMA AL ARRENDADOR OPORTUNAMENTE DE LAS ANOMALIAS PERTINENTES
2. USAR EL INMUEBLE CON EL CUIDADO Y ESMERO DEBIDO, A FIN DE GARANTIZAR SU INTEGRIDAD.	VELAR POR EL CUIDADO Y BUEN USO DEL INMUEBLE
3. CANCELAR MENSUALMENTE Y EN FORMA OPORTUNA LOS SERVICIOS PÚBLICOS PACTADOS EN EL CONTRATO.	ASUMIDOS POR EL ARRENDADOR Y PAGADOS PUNTUALMENTE
4. CANCELAR EL CANON DE ARRENDAMIENTO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.	SE CANCELAN OPORTUNAMENTE SEGÚN LOS TERMINOS PACTADOS EN DICHO CONTRATO
5. RESTITUIR MEDIANTE ACTA EL INMUEBLE A LA TERMINACION DEL CONTRATO EN EL MISMO ESTADO EN QUE LO RECIBIO, SALVO EL DETERIORO NORMAL DE USO.	SE DEVUELVE EL INMUEBLE EN BUEN ESTADO

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.
HE REALIZADO A CABALIDAD LAS FUNCIONES COMO GARANTE DE LAS OBLIGACIONES:

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	SI:	NO:
ADMINISTRATIVAS: CUMPLIMIENTO DE LAS DILIGENCIAS PROPIAS DEL CONTRATO.	X	
TÉCNICAS: SE HA CUMPLIDO EN SU TOTALIDAD EL OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO SEGÚN LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL PERIODO.	X	
FINANCIERAS: EN EL PERIODO DE EJECUCION REPORTADO SE HIZO SEGUIMIENO FINANCIERO, CONTABLE Y PRESUPUESTAL	X	
LEGALES: VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE	X	

OBSERVACIONES, SUGERENCIAS O RECOMENDACIONES

En constancia de lo anterior, se firma a los cuatro (4) días del mes de julio de 2025.



ANTONIO JAVIER CAMARGO
SUPERVISOR
REGISTRADOR MUNICIPAL
CARGO

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DS-041-2024-RNEC-MOLAGAVITA
DELEGACIÓN DE SANTANDER

CERTIFICA:

Que el **MUNICIPIO DE MOLAGAVITA,** identificado con NIT **890.205.326-6** representado legalmente por **LUIS ARNULFO RAMIREZ LOPEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número **5.691.490**, cumplió a satisfacción con las obligaciones y el objeto del contrato, en el período comprendido entre el **01 de abril al 30 de junio de 2025**, cuyo objeto es: "*EL ARRENDADOR se compromete a dar en arrendamiento a LA ARRENDATARIA, el inmueble ubicado en Carrera 3 Nº. 4-15 Palacio Municipal destinado para el funcionamiento de las oficinas de la REGISTRADURÍA MUNICIPAL DE MOLAGAVITA en el departamento de SANTANDER".*

Que el cumplimiento de las obligaciones contractuales se evidencia en el Informe de seguimiento de Supervisión y/o Interventoría No. **11 – 12 - 13** de fecha cuatro **(4) días de julio de dos mil veinticinco (2025)**, el cual reposa en el expediente contractual.

Que el arrendador acreditó en debida forma, el cabal cumplimiento de las obligaciones relativas al Sistema de Seguridad Social Integral, atendiendo a lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada a los cuatro (4) día del mes de julio de 2025.

ANTONIO JAVIER CAMARGO
Registrador Municipal